



**ORDEN POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE OBRAS: "MEJORA DE
INFRAESTRUCTURAS RURALES EN LA ZONA NOROESTE DE LA PROVINCIA DE
BURGOS"**

EXPTE.: 2282

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE: A2014/000466	TIPO CONTRATO: Obras
TÍTULO DEL EXPEDIENTE: PROYECTO DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS RURALES EN LA ZONA NOROESTE DE LA PROVINCIA DE BURGOS	
OBJETO DEL CONTRATO: Crear una red de caminos que sirvan de comunicación entre núcleos rurales limítrofes o cercanos, o de unión de estos núcleos con vías de comunicación de orden superior. Con esta actuación se consigue una serie de objetivos como la mejora de la calidad de vida en zonas rurales y la diversificación de la economía rural.	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Abierto	
UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Gestión y Apoyo de Desarrollo Rural	
ADJUDICATARIO: MESTOLAYA S.L.	
NIF ADJUDICATARIO: B83910323	
IMPORTE DE ADJUDICACIÓN	
Importe (sin IVA): 1.041.344,63 €	IVA: 218.682,37 €
Importe total: 1.260.027,00 €	
En letra (Importe total): Un millón doscientos sesenta mil veintisiete euros	

La Mesa de Contratación constituida para el expediente de contratación ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

Examen de la documentación general presentada por los distintos licitadores, con fecha 27 de octubre de 2014

En dicho acto, la Mesa de Contratación observa los siguientes defectos no subsanables: U.T.E. EXCAVACIONES PASCUAL SANCHEZ BOYERO, S.L./ SEREAL MOVIMIENTOS DE TIERRA Y CONSTRUCCIONES, S.L.- Por no presentar la documentación en los lugares y formas que se indica en la cláusula decimocuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al haber sido presentada en la Delegación Territorial de Valladolid el día 20/10/2014 a las 18:11 horas, entrando en el registro del órgano de contratación al día siguiente del fin de plazo de presentación de las ofertas.

Celebración en acto público, con fecha 3 de noviembre de 2014, de la apertura del sobre de "Criterios cuantificables mediante juicios de valor"





Solicitud de informe técnico al Servicio de Infraestructuras Agrarias, de acuerdo con los criterios establecidos en el Cuadro de Características del presente contrato. Dicho informe fue emitido con fecha 13 de noviembre de 2014.

Celebración en acto público de la apertura del sobre 3 “Criterios cuantificables mediante fórmulas” con fecha 14 noviembre. Con la apertura de dicho sobre, se constata que han incluido valores anormales o desproporcionados las ofertas presentadas por las siguientes empresas: **HIDROCONSA, S.A.; U.T.E. INMOBILIARIA RÍO VENA, HERRERO TEMIÑO, S.A.; EDITEC OBRAS Y PROYECTOS, S.L.; LA SERRANA DE CONSTRUCCIONES, S.L.; ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.; GEOXA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.L.**, Con fecha 1 de diciembre de 2014, el Servicio de Infraestructuras Agrarias, emite informe en relación a las ofertas que incurren en ofertas con valores anormales o desproporcionados, considerando que no pueden ser aceptadas dichas proposiciones.

Con fecha 6 de febrero de 2015, la Mesa de Contratación realiza la propuesta de adjudicación a favor de la empresa **MESTOLAYA, S.L.**, por ser la oferta con mayor puntuación no incursa en valores anormales o desproporcionados. Así mismo, propone declarar el resto de ofertas por orden decreciente, así como declarar aquellas ofertas que han incurrido en valores anormales o desproporcionados.

Realizada la fiscalización del compromiso del gasto por la Intervención Delegada, en la cual, ha quedado comprobado que dicha empresa está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes y que ha efectuado el depósito de la garantía definitiva.

Visto los artículos 151, 160 y 161 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre.

Considerando la atribución de competencias establecida en el artículo 78 de la Ley 3/2001, de 3 de Julio, de Gobierno y Administración de Castilla y León.

ACUERDO:

PRIMERO.- Declarar como valor anormal o desproporcionado la oferta económica presentada a la licitación de la obra citada realizada por las empresas: **HIDROCONSA, S.A.; U.T.E. INMOBILIARIA RÍO VENA, HERRERO TEMIÑO, S.A.; EDITEC OBRAS Y PROYECTOS, S.L.; LA SERRANA DE CONSTRUCCIONES, S.L.; ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.; GEOXA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.L.**,

SEGUNDO.- Clasificar por orden decreciente, las siguientes proposiciones presentadas:

Nº	EMPRESA	TOTAL
1	MESTOLAYA, SL	21,84





Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura y Ganadería

2	UTE CONSTRUCCIONES PRESA IBAÑEZ, S.L. / LUCIANO GARRIDO E HIJOS, S.A.	21,81
3	ARCEBANSA, S.A.	19,98
4	CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.	19,34
5	UTE CONSTRUCTORA PEACHE, S.A.U. / TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES BLAS -GON, S.A.	19,15
6	UTE AROASA UNO, S.L. / OBRAS PÚBLICAS Y REGADÍOS, S.A.	19,00
7	UTE EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES, S.A. / EXCAVACIONES SIERRA HERMANOS, S.L.	18,96
8	CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS TOAL, SA	18,93
9	EXFAMEX, S.L.	18,80
10	OBRAS HERGON, SAU	18,49
11	OPP 2002 OBRA CIVIL, S.L.	18,48
12	VIASGON OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	18,46
13	CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A.	18,40
14	UTE COPSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. / COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	18,33
15	UTE VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. / INMEVA, S.L.	18,32
16	DOMINGO CUETO, S.A.	18,00
17	CONSTRUCCIONES Y OBRAS VALBUENA, SAU	17,87
18	BEGAR OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	17,71
19	FERROVIAL AGROMAN, S.A.	17,34
20	HORMIGONES SIERRA, S.L.U.	17,33
21	DRAGADOS, S.A.	17,29
22	PAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.	17,21
23	AVAN INTEGRAL, S.L.	17,11



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE Localizador: DYSBRT7BD4M2BKRSFQDSC6

Fecha Firma: 24-03-2015 15:11:45 Fecha copia: 24/03/2015 15:21:46

Firmado en Valladolid por: La Consejera de Agricultura y Ganadería SILVIA CLEMENTE MUNICIO

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=DYSBRT7BD4M2BKRSFQDSC6> para visualizar el documento original



24	EDHINOR, S.A.	16,03
25	UTE ARIOLIVA, S.L. / ARPAPE, S.L.	15,48
26	UTE IMESAPI, S.A. / EXCAVACIONES Y OBRAS GIRALDO, S.L.	15,38
27	UTE EXCAVACIONES HNOS AGUILAR TORRES, S.L. / RYAL CONSTRUCCION E INGENIERIA, S.L.	13,42
28	UTE PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A. / FRANCISCO BARRUECOS, S.L.	11,89
29	CYOPSA- SISOCIA, S.A.	11,79
30	EXCAVACIONES MIKEL, S.L.	11,52
31	EXCAVACIONES Y OBRAS ALPESA, S.L.	11,35
32	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	8,81

TERCERO.- Adjudicar la ejecución de las obras de "**MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS RURALES EN LA ZONA NOROESTE DE LA PROVINCIA DE BURGOS**", a la empresa **MESTOLAYA, S.L.**, por ser el licitador que, en su conjunto, ha efectuado la proposición más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, comprometiéndose a ejecutarlas en la cantidad de **UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA MIL VEINTISIETE EUROS (1.260.027,00 €)** (BASE IMPONIBLE: 1.041.344,63 €; IVA (21%): 218.682,37 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 0304.414A01.60101.2, con la siguiente distribución de anualidades:

.ANUALIDAD	IMPORTE
2015	1.260.027,00 €

Las características y ventajas de la proposición del adjudicatario, son las siguientes: Presenta un programa de trabajo estudiado, correcto y desarrollado. Se valora con 3 puntos. Presenta un estudio de la obra insuficiente. Se valora con 1 punto. Oferta mejoras significativas, muy importantes en cuanto a relevancia y valor económico. Proponen la sustitución de zahorra natural por zahorra artificial con el consiguiente aumento de capacidad portante, así como un incremento en la longitud de actuación y en el espesor de la capa de firme. Se valora con 2 puntos. Presenta un plan de aseguramiento de la calidad y programa de ensayos completo y mejorado significativamente sobre lo contenido en el proyecto junto con un plan de ensayos que también aporta mejoras significativas respecto a los ensayos presupuestados en proyecto. Se valora con 3 puntos.





Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura y Ganadería

Por otra parte, la oferta económica, por importe de 1.041.344,63 €, otorga una puntuación de 12,84 puntos, que sumados a la puntuación técnica hacen un total de 21,84 puntos.

Dicho importe estará financiado en un 50% por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

QUINTO.- Notificar a la empresa adjudicataria comunicándole que en el plazo de 15 días hábiles a contar desde la recepción de la notificación de la adjudicación deberá formalizar el contrato. Publicar en el perfil de contratante la adjudicación.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, o impugnarla directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación.

Valladolid, a 25 de Febrero de 2015

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Silvia Clemente Muncio



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE Localizador: DYSBRT7BD4M2BKRSFQDSC6

Fecha Firma: 24-03-2015 15:11:45 Fecha copia: 24/03/2015 15:21:46

Firmado en Valladolid por: La Consejera de Agricultura y Ganadería SILVIA CLEMENTE MUNICIO

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=DYSBRT7BD4M2BKRSFQDSC6> para visualizar el documento original